



DIPUTADO FEDERAL
IGNACIO BENJAMÍN
CAMPOS EQUIHUA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO AÑO
DE LA LXIV LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2019-2020



Acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, vengo con ustedes a presentar mi Segundo Informe de Actividades Legislativas, que he llevado a cabo en mi calidad de Diputado Federal por el Distrito 09 de Uruapan; cargo para el que ustedes me otorgaron su confianza.

Como es de todos conocido, la pandemia del COVID 19 ha venido a trastocar la vida cotidiana millones de seres humanos en el mundo. La situación no podría ser diferente en nuestro estado y municipio, dejando grandes estragos en nuestra economía y salud; por lo que quiero presentarles antes que nada, las acciones que he estado realizando en Uruapan desde que comenzó la alerta sanitaria en México (el 27 de febrero de 2020) y con lo que busco colaborar con mi comunidad.





GESTIÓN SOCIAL



Una de mis primeras acciones, fue la de donar tres meses de mi salario como legislador federal, recursos que ascienden a más de 220 mil pesos en total; los cuales fueron invertidos en comprar paquetes alimentarios para repartir entre la ciudadanía. Por supuesto que los recursos que yo doné serían insuficientes para apoyar a tantas familias uruapenses que se encuentran en situación vulnerable por la pandemia; por lo que conformé el movimiento de **#UruapanSolidario**, a donde se han unido a esta causa empresarios y miembros de la sociedad civil organizada, para ayudar con recursos económicos o materiales en esta empresa.

En total, se han hecho hasta la fecha el reparto de más de 5 mil despensas, a diferentes sectores de nuestra sociedad, como un acto solidario con aquellos que, por las medidas dictadas por la Secretaría de Salud federal para evitar contagios, se vieron en la necesidad de resguardarse en sus casas o se vieron afectados por el paro parcial de los negocios donde laboraban; ayudando con la entrega de estos productos alimentarios, a que fuera más llevadera esta situación.

También brindamos atención de SALUD a la población que, por la situación de emergencia no podían ser atendidos de manera normal en hospitales y clínicas públicas del sector salud; acercándoles más de 5 MIL atenciones médicas de manera particular, en clínicas y consultorios privados, para que no se quedaran sin atención oportuna. Dichas atenciones consistieron en consultas, estudios de laboratorio y Rayos X; entrega de sillas de ruedas y bastones para facilitar la movilidad de las personas; atención dental y diversas cirugías, entre otras. Atenciones que, en su conjunto, suman más de 2 millones de pesos en apoyos proporcionados por los propios médicos y aquellos actores que se han sumado a **#UruapanSolidario**.

En este mismo sentido y acatando las medidas sanitarias, hicimos un recorrido por los diferentes hospitales públicos de la región, para conocer cuáles eran las principales carencias y dificultades que enfrentan durante la contingencia. Nos fue grato saber por voz de los directores de estos nosocomios, que cuentan por parte del Gobierno Federal con todos los insumos necesarios para hacer frente a la pandemia, siendo una demanda generalizada la contratación de

especialistas -principalmente infectólogos y neumólogos- en estos momentos. Por lo que hicimos llegar un reporte a la Secretaría de Salud Federal, informando de esta situación.

Como parte aleatoria a las acciones del Gobierno de México, hicimos la entrega de más de 2 MIL 500 equipos de bioseguridad en estas instituciones, consistentes en batas quirúrgicas desechables, gel antibacterial, caretas de protección facial, guantes desechables, cubrebocas de dos y tres capas; así como material de limpieza, consistente en cloro y pinol.

Implementamos también el servicio de desinfección de lugares públicos, como mercados municipales, escuelas públicas, pequeños comercios, casas hogar, central de autobuses, transporte urbano y de taxistas; así como casas y oficinas donde nos lo han solicitado. Todas estas acciones han sido acompañadas de la entrega de gel antibacterial, cubrebocas, mascarillas de protección facial e implementos de limpieza como cloro y pinol.



Además que, como la contingencia se ha alargado más de lo que todos quisiéramos, empezamos también a llevar alimentos preparados a las colonias más alejadas del municipio, así como a las comunidades indígenas de Angahuan y San Lorenzo, como una forma de colaborar con aquellos que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad. Durante estos recorridos que hacemos con un comedor móvil llamado "La Esperanza", nos percatamos de que en estos lugares es necesaria la atención alimentaria más allá de la contingencia sanitaria, por lo que decimos dejar de manera permanente este programa, para llevar alimentos principalmente a los niños y los ancianos de estas zonas.

Al recorrer los diversos lugares de nuestro municipio, he tenido la oportunidad de conocer de cerca la problemática que enfrentan los uruapenses, así como las necesidades más urgentes que los apremian. De esta forma, hemos brindado asesoría jurídica a más de 900 ciudadanas y ciudadanos que nos los solicitan; así como el apoyo en recursos materiales a diferentes familias que por alguna razón, tienen que arreglar sus viviendas. Reparto de láminas para techos, cemento, tabiques, grava y arena, y en algunos casos la reconstrucción de espacios para familias de muy escasos recursos, para que tengan un lugar digno donde vivir.



Como profesor universitario, sé que la Educación y el Deporte son dos de los pilares más importantes para el desarrollo integral de los individuos, para que sean ciudadanos productivos y comprometidos con la sociedad; por lo que he colaborado con el ingreso de varios estudiantes que me lo han solicitado, a los diferentes planteles escolares públicos que hay en nuestro municipio. Así como con algunas reparaciones a las aulas escolares o construcción de baños en algunos centros educativos, con mis propios recursos y con el apoyo de empresarios conscientes de estas necesidades.

De igual forma, hemos apoyado a cientos de jóvenes deportistas de nuestra ciudad, con uniformes y traslados que les ayuden para el mejor desempeño de su práctica deportiva; logrando muchos de ellos éxitos municipales, estatales, nacionales e internacionales, que ponen en alto el nombre de Uruapan.

Otra forma en que estamos apoyando para el regreso a la normalidad es que, con los debidos cuidados debido a la contingencia sanitaria, reiniciamos con la implementación de nuevos Talleres de Economía Solidaria en las diferentes colonias, donde en lugares adecuados -donde se pueda conservar la sana distancia-, se han comenzado a capacitar a hombres y mujeres de nuestro municipio, en la elaboración de huanengos, hauraches, repostería y bolsas tejidas de plástico, que servirán como un apoyo para mejorar su economía familiar.



ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Dentro de mis actividades legislativas en la Cámara de Diputados en la Ciudad de México, me es satisfactorio señalar que a lo largo de este segundo año de la LXIV legislatura, pudimos incidir positivamente en los temas parlamentarios que nuestro país necesita.



INICIATIVAS

Cabe destacar que, entre otros temas legislativos, se expidieron la Ley de Protección a la Innovación Industrial; la Ley de Infraestructura de la Calidad, y se aprobaron reformas al Código Penal Federal en materia de grabación autorizada de obras cinematográficas, y a la Ley Federal de Derechos de Autor para armonizar el marco legal con el Acuerdo Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC, que entró en vigor el primero de julio del presente año.

Como Diputado Federal presenté seis Iniciativas de Reforma, con las que pretendo incidir en mejores condiciones de vida para todos los mexicanos en general y para los michoacanos en particular, como la Ley de Salarios Mínimos, cuyo objetivo es proteger a los trabajadores contra el pago de salarios indebidamente bajos, garantizando con ello que todas las personas que tengan empleo cuenten con una retribución justa y equitativa.

La Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tomando en cuenta la premisa fundamental de promover, respetar, proteger y garantizar el desarrollo integral

en la primera infancia como un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que, desde un enfoque de derechos, el Estado tiene la obligación de garantizar la efectiva protección de los mismos.

Tomando en consideración que la incursión de la mujer al mercado laboral y las transformaciones de la estructura familiar y la problemática económica de nuestro país, son factores que obligan a repensar la atención y el cuidado de las niñas y niños que se encuentran en la primera infancia, con el objetivo de brindar un apoyo adecuado a estos y su familia, reconociendo también el importante papel del padre y aceptando la participación de otros agentes socializadores miembros del grupo familiar.

Otra de las iniciativas presentadas, es la de incluir el concepto de Conocimientos Tradicionales y Ancestrales en la Ley de Ciencia y Tecnología, ya que no se reconocía la existencia ni el valor de los conocimientos tradicionales y ancestrales en la Constitución; por ello, éstos quedan al margen de la política nacional en la materia. Esta situación tiene como consecuencia el desaprovechamiento de un factor relevante para el bienestar social, porque los conocimientos tradicionales y ancestrales son saberes que aportan al desarrollo del país, a la innovación y a la acumulación de conocimientos.



También me ocupe de la Ley General de Control al Tabaco, ya que en México la epidemia de tabaquismo constituye un alarmante problema de salud, con una alarmante tendencia de su incremento entre adolescentes, adultos jóvenes y mujeres de áreas urbanas y rurales. Al mismo tiempo, este sector de la industria, está evadiendo su obligación fiscal para contribuir a que el sector salud atienda los padecimientos derivados del consumo de tabaco.

A pesar de que los cigarrillos electrónicos tienen menor presencia comercial, la ley que regula el consumo de tabaco expedida en 2008, no los incluyó, por lo que continua ausente la fiscalización y estudios de sus efectos a corto, mediano y largo plazo en materia de salud pública. Por ello, esta iniciativa propone actualizar nuestra legislación y regular este tipo de dispositivos.



También participé en el Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea, que consiste crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Energética Nacional; establecer el plan y control de los objetivos energéticos establecidos en periodos determinados por parte de la nación; así como promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica, hidrocarburos, infraestructura y garantizar una operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal, de energías para poder cubrir la demanda interna y poder interactuar a nivel geopolítico.

Falta ser capaces de conceptualizar un plan ligado al crecimiento económico de acuerdo a las necesidades internas, ante un mercado demandante en crecimiento. Además de tener la oportunidad de poder realizar un cambio energético en un plazo no mayor a 20 años pero realizado con un plan conceptual no modificable por cualquier administración actual o futura, para no acotar nuestra política pública en forma anual y sexenal de acuerdo a lo que cada administración vigente considera, dando pie a que en el futuro se pueda modificar y esto genere un decremento en el desarrollo y cumplimiento de metas, donde estas últimas carecen de valor tangible alcanzable. De ahí la necesidad de crear una Ley de Planeación Energética para la continuidad homogénea que permita dotar de certidumbre a la política energética del país.



REACTIVACIÓN ECONÓMICA



También presente cuatro puntos de acuerdo, donde el más relevante tiene que ver con el exhorto al Ejecutivo Federal, a los gobiernos de los estados, a los gobiernos municipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y al sector empresarial, a emprender acciones de corto, mediano y largo plazo, de manera coordinada, con el propósito de llevar a cabo la reactivación progresiva de la economía del país, debido a las afectaciones relacionadas con la crisis de salud originada por el covid-19; Punto de Acuerdo que presenté el 28 de junio de 2020.

Para lo que propuse las siguientes medidas:

1. Duplicar los créditos del IMSS (que pase de \$25 mil a \$50 mil pesos).
2. Se adelanten los pagos de julio, agosto, septiembre y octubre de los programas sociales.
3. Se otorgue un periodo de retraso sin penalizaciones en el pago de la luz eléctrica en tarifas de consumo bajo y medio.
4. Se amplíe el beneficio de pago de las cuotas obrero-patronales del IMSS hasta el tercer trimestre del año.
5. Se establezcan los mecanismos que permitan al Banco del Bienestar ofrecer productos financieros que capten los Remesas generadas de los Migrantes, tales productos deben ofrecer tasas de interés superiores al mercado, a fin de que capten los recursos que las familias de los migrantes decidan no consumir a fin de darles un uso productivo.
6. En el caso de Michoacán, se realice la ampliación a 4 carriles de carretera Uruapan-Cuatro Caminos en una primera etapa y Cuatro Caminos-Lázaro Cárdenas, en una segunda etapa, así como la instauración del Puerto Seco en la Ciudad de Uruapan, con facilidades a actividades de comercio internacional.
7. Se exhorte a los Gobiernos Estatales, a efecto de que, desde el ámbito de su competencia, se lleven a cabo acciones coordinadas con

los distintos niveles de gobierno debido a las afectaciones relacionadas con la crisis de salud originada por el Covid-19, para:

Concedan la ampliación del plazo hasta el último día del año de los diversos pagos estatales (impuestos, derechos) sin multas ni recargos, otorgando descuentos a quienes paguen en tiempo y proporcionar especial consideración con la apertura de nuevas empresas.

Amplíen el periodo de gracia de los créditos otorgados en el marco de la pandemia.

Definan las medidas de austeridad que permitan ajustar el presupuesto para el presente año y eliminar rubros estériles (como el gasto de publicidad y promoción de la imagen del Gobierno Estatal) que deriven en la generación de economías para impulsar programas públicos colectivos.

Programen, con las debidas condiciones de salubridad, todos los eventos turísticos y ferias que fueron suspendidas debido a la pandemia.

Realicen una reingeniería a fondo del aparato gubernamental y se impulsen obras de infraestructura pública.

Busquen los mecanismos sólidos y permanentes de concurrencia con el gasto federal a fin de potencializar los recursos públicos, así como la implementación de mecanismos que fortalezcan la hacienda pública estatal.

Fortalezcan el consumo local construyendo alianzas que perduren por los siguientes años, mediante la firma de convenios e instrumentos legales, en todas las áreas económicas.

8. Exhortar a los Gobiernos Municipales, a efecto de que, desde el ámbito de su competencia, se lleven a cabo acciones coordinadas con los distintos niveles de gobierno debido a las afectaciones relacionadas con la crisis de salud originada por el Covid-19, para:

Ofrecer el diferimiento del pago de las diversas contribuciones municipales (impuestos, derechos) sin multas ni recargos hasta el tercer trimestre del presente año y proporcionar especial consideración a la apertura de nuevas empresas.

Acelerar el ejercicio de la obra pública, cuando sea el caso, para generar derrama económica y recuperar el tiempo destinado al cuidado de la salud.

Fortalecer el programa de Consumo Local con mayor publicidad.

Emular, hasta donde sea posible, las medidas de austeridad federales para el ejercicio de la labor pública municipal.



TRABAJO PARLAMENTARIO

En materia parlamentaria, acudí a varias sesiones -casi todas de manera virtual debido a la pandemia-, como la XXXI Reunión de Embajadores y Cónsules que será encabezada por el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores, realizada en enero de 2020.

Reunión de Parlamento Abierto organizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para analizar la propuesta específicamente en lo relativo al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en mayo 2020.

Reunión de Parlamento Abierto organizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para analizar la reforma al Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), en junio de este año.

Reunión de Parlamento Abierto organizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre Fondos de Ciencia y Tecnología, en el mes de junio.

Primer Parlamento Abierto para la elaboración de una iniciativa de Nueva Ley de Financiera Nacional Agropecuaria, organizado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Reunión Virtual de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el Lic. Santiago Nieto Castillo, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, para tratar el tema: compromisos del Estado Mexicano ante GAFI relativos al combate mundial del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, entre otras.

El 2 de mayo de 2020, en el Senado de la República se realizó la instalación de la Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de las LXIV Legislatura, la cual estará en funciones del 1 de mayo al 31 de agosto de 2020.

COMISIÓN PERMANENTE



La Comisión Permanente quedó integrada por 37 legisladores, de los cuales 19 son diputados y 18 senadores, quienes fueron avalados por su cámara, respectivamente. En mi calidad de suplente, y derivado de contagios de diversos legisladores por Covid19, acudí a la Comisión Permanente para atender asuntos de la Tercera Comisión, aprobando

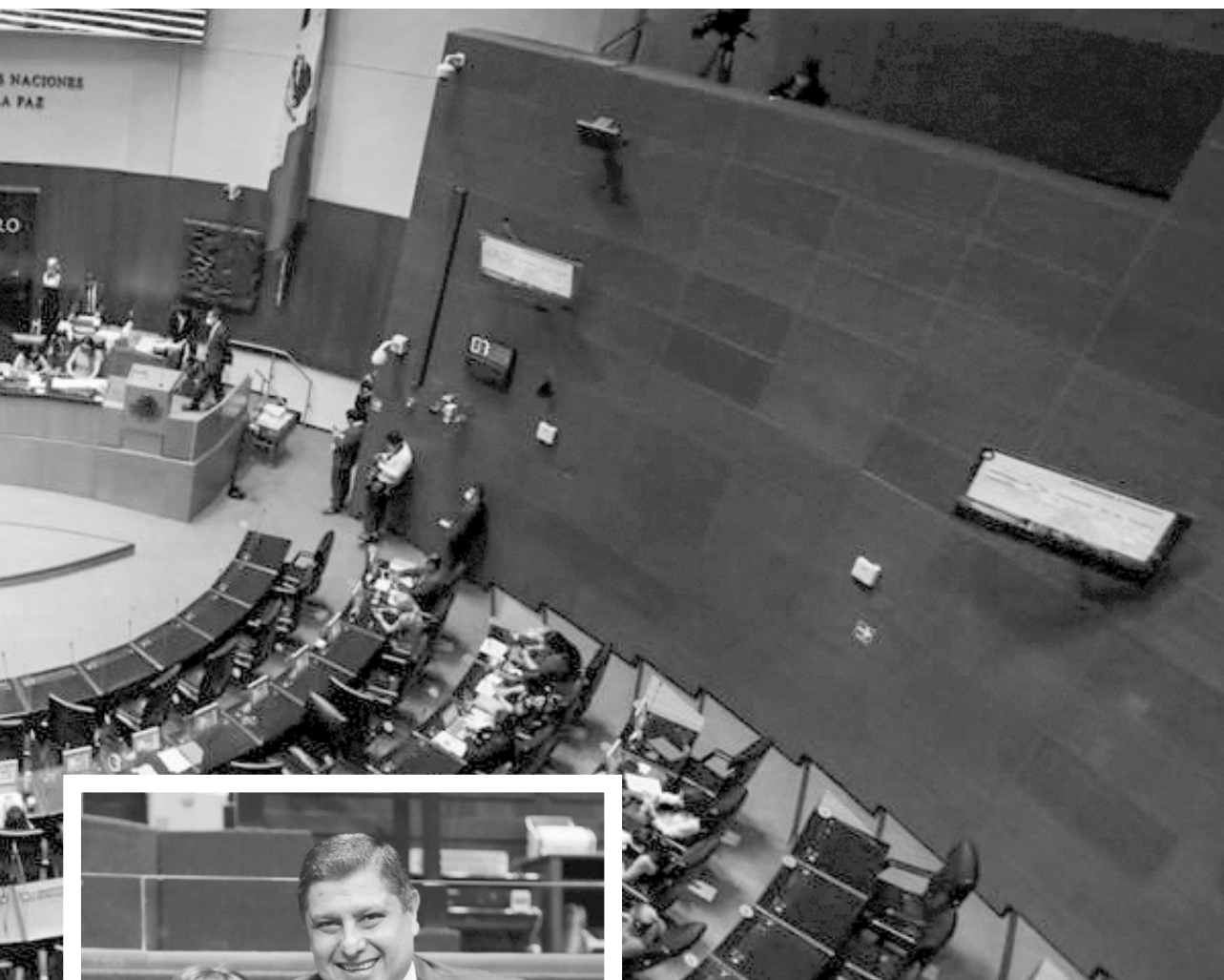
32 dictámenes, que se derivan de 192 puntos de acuerdo, entre los más importantes que se encuentran:

Por el que se exhorta a distintas autoridades de salud a reconocer, fortalecer las medidas de seguridad sanitaria e incentivar al personal de salud, encargado de la atención médica derivada del COVID-19.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que informen, vigilen y garanticen los derechos laborales de las personas trabajadoras durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a las autoridades homólogas de las entidades federativas, a fomentar la cultura de trabajo a distancia, desarrollo de habilidades digitales, así como implementar lineamientos o estrategias para que el sector patronal y los padres de familia o tutores puedan conciliar la actividad laboral y la responsabilidad de la educación en línea de los menores.





Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que promueva la atención telefónica y medios digitales que ofrecen las instituciones bancarias y financieras, asimismo hacer un llamado a las mismas para que brinden atención prioritaria a la población considerada vulnerable ante la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19.

Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que analicen la viabilidad de construir ciclovías temporales y biciestacionamientos en los municipios y alcaldías con mayor nivel de población, así como reforzar durante el tiempo que dure la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) sus políticas de movilidad para que las personas puedan trasladarse en bicicleta o monopatín y, a la vez, cuidar su salud.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que refuercen las medidas de prevención, detección y combate de incendios forestales en todo el territorio nacional.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente Recursos y Naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios para que, realicen estudios sobre el riesgo a la salud por el uso del glifosato en el campo mexicano.

Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que evite suspender y, en su caso, reestablezca el suministro de energía eléctrica por falta de pago, así como implementar mecanismos de diferimiento de pagos de las tarifas eléctricas, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Por el que se exhorta a las secretarías de Economía; y de Agricultura y Desarrollo Rural para que coordinen sus esfuerzos con el objetivo de asegurar que no se frene la cadena de distribución de alimentos, y se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que vigile y, en su caso, sancione a las empresas que arbitrariamente suben los precios de los 43 alimentos que comprenden la canasta básica, así como los artículos de uso sanitario utilizados para frenar el avance de la enfermedad COVID-19.

Por el que se exhorta a las secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público; y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que analicen la viabilidad de desarrollar un proyecto para construir un laboratorio de nivel de bioseguridad 4, a fin de fomentar la investigación científica en el país, así como mejorar la capacidad de respuesta ante futuras emergencias epidemiológicas.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que instale el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre; así como a que continúe fortaleciendo las medidas de bioseguridad y programas de apoyo a establecimientos que resguardan especies animales en el país.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer las campañas e instrumentar las acciones necesarias, a efecto de evitar la difusión de contenidos en los diferentes medios de comunicación que fomenten o inciten a la discriminación, la xenofobia y el racismo en contra de las personas migrantes y extranjeras, particularmente, durante y después de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).





Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y los gobiernos de las 32 entidades, a realizar campañas de información sobre las medidas sanitarias a implementar en los centros de trabajo, los protocolos para obtener una incapacidad laboral derivada de un contagio de COVID-19, así como garantizar el acceso a los servicios de salud de los jornaleros.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a enviar un informe sobre la estrategia para la Reactivación Económica y Generación de Empleos.

Por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de fortalecer sus programas y medidas de apoyo para los trabajadores y empleadores, ante la situación económica que enfrenta el país, ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a fortalecer la promoción y difusión turística e intensifiquen la instrumentación de convenios de colaboración a efecto de incentivar, apoyar y fomentar de manera integral el turismo en los "Pueblos Mágicos" de México.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que envíen un informe a esta Soberanía sobre el avance en la entrega de recursos a las

"Casas de las mujeres indígenas y afroamericanas" para su funcionamiento, en todo el territorio nacional, con el objeto de que puedan continuar con las actividades de prevención y atención de violencia contra las mujeres indígenas y la promoción de la salud sexual y reproductiva.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a las dependencias homólogas de las entidades federativas, para que con base en sus atribuciones y competencias, informen las medidas adoptadas y refuercen las acciones para la prevención del trabajo infantil y trabajo infantil forzado, especialmente en el sector agrícola, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.



PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Con fecha 29 de junio el pleno de la Comisión Permanente el proyecto de decreto que convoca a la Cámara de Diputados, a llevar a cabo dos Periodos Extraordinarios, durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO

Fue llevado a cabo el día martes 30 de junio para la aprobación de los siguientes temas:

Los proyectos por el que se expiden la Ley de Protección a la Innovación Industrial; el la Ley de Infraestructura de la Calidad, así como reformas al Código Penal Federal en materia de grabación autorizada de obras cinematográficas, y a la Ley Federal de Derechos de Autor.

La agenda del primer período extraordinario contempló los dictámenes que armonizaron el marco legal para la entrada en vigor del Acuerdo Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC, que se dio el 1 de julio de 2020.

Nuestro país se comprometió a otorgar seguridad a los inversionistas y sus negocios, además de ofrecerles las condiciones adecuadas para proteger y explotar económicamente sus activos intangibles, bajo esa premisa, la propiedad intelectual es un instrumento fundamental de la innovación que sólo puede ser preservado y protegido por una ley moderna, de ahí que la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Con la aprobación de esta ley se modernizaron las tareas de normalización, a través de un marco que busca incentivar el cumplimiento voluntario de las normas y generar una cultura de la calidad que además promueva el desarrollo nacional mediante el fomento al crecimiento económico.

Finalmente, durante el Primer Periodo Extraordinario, se aprobó el Acuerdo En materia de Cooperación Ambiental entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de los Estados Unidos De América y de Canadá, firmado en las Ciudades de México, Washington, D.C. y Ottawa, el 30 de noviembre y el 11 y el 18 de diciembre de 2018.

La aprobación del Acuerdo fue necesaria porque se trata de un instrumento importante para cumplir con los compromisos en materia ambiental adquiridos a nivel internacional y es congruente con otros tratados en materia de protección y conservación de especies naturales, prevención de la contaminación, protección al medio ambiente, límites de aguas y mecanismos de cooperación, además, en materia constitucional, el Acuerdo es relevante para dar plena vigencia al derecho a un medio ambiente sano y está en armonía con la legislación secundaria vigente y emanada del mandato constitucional.



SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO

Fue llevado a cabo el 22 de julio a las doce horas, con el propósito de llevar a cabo la elección de los cuatro consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Durante una sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó a los nuevos cuatro integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para el periodo 2020-2029.

Con 399 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones, fueron elegidos Norma Irene de la Cruz Magaña, Carla Humphrey Jordan, José Martín Fernando Faz Mora y Uuc-Kib Espadas Ancona como nuevos miembros del árbitro electoral.



*Agradezco
su apoyo*



Por permitirme representarlos en el Congreso Federal, donde continuaré impulsando reformas que den atención a las demandas ciudadanas y que permitan alcanzar un mejor desarrollo social y económico para nuestro país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA